

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número ____05__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.381 de 2026	
Nombre completo del contratista: DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA	
Documento de identificación: 1.004.214.104	
Nombre del supervisor: MELISSA MARIA VERGARA BOTERO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/FEB/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación 1 de fecha 28 de Mayo de 2026 mediante la cual se prorrogó el plazo hasta el 30 de junio de 2026 Modificación de fecha 09 de junio de 2026 mediante la cual se adicionaron recursos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$3.551.000)	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$14.204.000).

Adición: El valor de la adición es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$3.551.000) amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500269242 del 5 de junio de 2026.

En este sentido, el valor total del contrato es por la suma DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.755.000).

Prórroga: El Contrato de Prestación de Servicios técnicos No. 4132.010.26.1.381-2026, se prorrogó hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$17.755.000	\$3.551.000	\$14.240.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081381817 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822987649 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 17 de JUNIO DE 2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026, último mes exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de junio de 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA, cumplió con el objetivo del contrato No. 4132.010.26.1.381-2026, correspondiente a la QUINTA Y ÚLTIMA cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

CUOTA FINAL

- 1) Apoyar las visitas a los espacios públicos en el marco del análisis, diagnóstico, estudio y diseño técnico para intervenciones urbanas en espacio público bajo esquemas de presupuesto participativo, mobiliario urbano y urbanismo táctico de Santiago de Cali.**

CUOTA 01

Realicé la visita técnica a la carrera 10 junto con el equipo del TEP y el subdirector, con el propósito de definir la intervención de urbanismo táctico que se ejecutará en articulación con la Fiscalía. Después de analizar las condiciones físicas y dinámicas del sector, determinamos que la intervención se desarrollará a lo largo de la carrera 10, priorizando las intersecciones con las demás calles, con el objetivo de generar pasos peatonales seguros y mejorar las condiciones de movilidad y permanencia en el espacio público. Asimismo, la propuesta busca consolidar un lenguaje urbano coherente con otros proyectos ejecutados en la ciudad, como la intervención en la Plaza de Caicedo, garantizando continuidad en la imagen y en los criterios de diseño. De igual manera, se contempla la articulación con las iniciativas de arte urbano que actualmente se desarrollan en las fachadas de viviendas y establecimientos comerciales del sector, fortaleciendo así la apropiación comunitaria y la identidad del entorno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

CUOTA 02

Realizó una visita técnica de seguimiento, priorizando la inspección en terreno del Parque de las Raíces, ubicado en la Comuna 2. El objetivo de esta visita es validar los diagnósticos de diseño frente a la realidad física y las condiciones actuales del espacio público. Durante la jornada de campo, verificó que las propuestas de conectividad ecológica y paisajística se ajusten a las condiciones ambientales observadas en el sector, garantizando su viabilidad técnica y coherencia con el contexto territorial. Como resultado del análisis realizado en sitio, incorporó nuevos elementos al diseño, tales como mallas en la circulación propuesta, con el fin de generar una mayor relación con el componente ecológico del parque. De igual manera, incluyó la incorporación de mogadores y otros elementos informativos que permiten resaltar y facilitar la apreciación de su valor ecológico. Estos ajustes son integrados al diseño general, fortaleciendo su enfoque ambiental y su articulación con el entorno natural existente.

CUOTA 03

- Realicé una visita a la Comuna 13, en la cual participaron el DAGMA, la JAL y representantes de la comunidad. Durante el encuentro socialicé los alcances proyectados para el año 2026 en relación con los proyectos del DAGMA y los POAI. Asimismo, brindé a la comunidad información sobre la financiación del Parque Nuevo Horizonte y los recursos disponibles para la inversión en otros proyectos.

CUOTA 04

- Realizó una visita a la Comuna 13, Comuna 15 y Comuna 1, en la cual participaron la secretaria de Vivienda y una representante de la Comuna 13.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Durante el encuentro se socializaron los alcances que debería tener cada parque y las preexistencias, al igual que lo que se busca en función de lo hablado con la comunidad.

CUOTA 05

- Realizó una visita a la Secretaría de Vivienda, en la Avenida 5AN #20-08, para la revisión de los 5 proyectos FEP. Allí se evaluaron los alcances, presupuestos y los diseños estructurales de cada parque, al igual que se pusieron condiciones de fechas de entrega y revisión.
- 2) Apoyar la elaboración de propuestas de diseño del espacio público según las necesidades de la comunidad, características de los emplazamientos y criterios establecidos en el marco normativo relacionados a proyectos de intervención en el Distrito.**

CUOTA 01

Realicé y participé activamente en los ajustes de diseño propuestos para los cinco parques que serán entregados. En estos cambios buscamos consolidar un lenguaje común en términos de materialidad, jerarquía e identidad urbana, garantizando coherencia entre los proyectos y su relevancia dentro de la estructura ambiental de la ciudad. La intención principal fue que estos espacios no funcionen de manera aislada, sino como un sistema articulado que configure una red de parques con alto impacto ambiental, social y paisajístico, fortaleciendo la conectividad ecológica y la calidad del espacio público. Los talleres desarrollados con todo el equipo técnico fueron fundamentales para alcanzar consensos en los criterios de diseño y lograr la aprobación integral de las propuestas, asegurando una visión compartida y estratégica para la ciudad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

CUOTA 02

Avanzó en la consolidación y el detalle técnico de las propuestas de diseño para cinco (5) parques, desarrollando de manera específica el Parque de las Raíces, ubicado en la Comuna 02 y el Parque Nuevo Horizonte, en la Comuna 13. Durante este periodo, se enfocó en refinar la aplicación del lenguaje arquitectónico y paisajístico definido para el sistema, asegurando que la selección de materiales, el mobiliario y la colorimetría mantengan la coherencia necesaria para que los parques funcionen como un conjunto articulado de parques y no como piezas aisladas. Este proceso permite fortalecer la identidad integral del proyecto, garantizando unidad conceptual, técnica y estética entre las diferentes intervenciones.

CUOTA 03

- Desarrollé el diseño de la carrera 9 para la implementación de urbanismo táctico. Para ello, elaboré la planimetría y construí las propuestas a partir de fotografías tomadas previamente, sobre las cuales realicé el montaje de la intervención planteada.

CUOTA 04

- Desarrolló los cambios técnicos hechos por la Secretaría de Vivienda para el parque Nuevo Horizonte, al igual que la definición de materiales, como concreto pigmentado, concreto escobillado, zonas verdes y zonas de piedra de canto rodado. También, el desarrollo técnico y modular del bulevar de la 34, contemplando diferentes materialidades como adoquín y acabados en piedra, y se incorporaron secciones para tener mayor claridad de la relación con los residentes del sector.

CUOTA 05

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

- Desarrolló los entregables solicitados por la Secretaría de Vivienda para el parque Nuevo Horizonte. Al armar los entregables con las solicitudes pactadas, se realizaron secciones y tablas para identificar la materialidad y el acabado que hacen parte del diseño del parque.

3) Realizar cuando le sea solicitado informes, análisis o reportes de los procesos adelantados durante la ejecución del presente contrato.

CUOTA 01

Realicé la presentación correspondiente a los cinco parques, estructurando un lenguaje claro y coherente que permitiera comunicar de manera efectiva un proyecto de carácter integral, dado que se trata de varias intervenciones articuladas bajo un objetivo común. La estrategia de presentación se planteó de forma narrativa, exponiendo cada parque de manera individual para explicar sus particularidades, y posteriormente destacando los elementos transversales que los relacionan como sistema urbano y ambiental. De esta manera, se logra evidenciar tanto la identidad propia de cada proyecto como su aporte conjunto dentro de una red estructurada. Asimismo, al igual que en la presentación de la intervención de la carrera 10, se propuso una primera aproximación sintética que permitiera exponer de manera clara el norte del proyecto y las posibles alternativas de desarrollo, facilitando la toma de decisiones y la retroalimentación estratégica

CUOTA 02

Actualizó y elaboró nuevos insumos para la presentación del proyecto integral de cinco (5) parques que pueden ser ejecutados con recursos provenientes del Fondo de Espacio Público, con el propósito de comunicar de manera clara y estructurada el concepto general de la propuesta. En este proceso, enfatizó la comprensión del proyecto no como intervenciones aisladas, sino como una red de parques articulados que pueden recorrerse y experimentarse de manera simultánea,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

promoviendo así una nueva dinámica turística y de integración comunitaria. La estructuración de la presentación se desarrolla a partir de tres ejes fundamentales: la articulación barrial, entendida como la conexión física y social con el entorno inmediato; el programa específico, que define las actividades y vocaciones particulares de cada parque; y la valoración ecológica, orientada al reconocimiento y puesta en valor de los componentes ambientales presentes en cada intervención.

CUOTA 03

- Actualice la planimetría del Parque Nuevo Horizonte, teniendo en cuenta factores de movilidad y las necesidades de las personas con movilidad reducida, así como la incorporación de bordillos y losetas podotáctiles.
- Actualicé el presupuesto del Parque Nuevo Horizonte, incluyendo el acabado de los bordillos y las bancas, los cuales se habían acordado como parte de su diseño.

CUOTA 04

- Actualizó la planimetría del bulevar de la 34, incorporando el tramo 2, el cual es solicitado para ver la continuidad del proyecto.
- Actualizó el presupuesto del Parque Nuevo Horizonte, incluyendo los juegos de primera infancia ya definidos, y anexó ítems como los bordillos de la llegada al parque. La actualización de este documento nos permite definir con la Secretaría de Vivienda el costo de cada parque.

CUOTA 05

- Actualizó el conteo de áreas para el parque Nuevo Horizonte, Comuna 13, buscando que se cumpla el requerimiento de 70 % de zona verde y 30 % de zona dura, el cual es requerido para este tipo de proyectos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4) Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios convocados por la supervisión u ordenador del gasto para el cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

CUOTA 01

Participé en las reuniones técnicas desarrolladas para el avance de los cinco parques, en las cuales se definieron los criterios para su articulación y consolidación como un proyecto integral. Durante estos espacios analizamos los tiempos establecidos para su desarrollo, los ajustes necesarios en cada propuesta y las estrategias para optimizar su ejecución. Asimismo, discutimos la manera en que debían presentarse los proyectos, buscando unificar sus lineamientos de diseño y garantizar coherencia en términos de lenguaje formal, materialidad e identidad urbana. Estas reuniones fueron fundamentales para coordinar decisiones estratégicas y asegurar una visión conjunta en la implementación de los parques.

CUOTA 02

Participó en reuniones virtuales y presenciales, así como en talleres de trabajo, con el fin de socializar los avances del proyecto (5) parques y evaluar posibles ajustes desde los componentes técnico, funcional y ambiental en cada uno de los parques en desarrollo. Estos espacios de articulación permiten consolidar observaciones, fortalecer las propuestas de diseño y garantizar que las intervenciones cumplan con los lineamientos requeridos para su presentación ante la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, en el marco del proceso de gestión de recursos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

CUOTA 03

- Realicé la presentación de las labores del TEP el día 25 de abril en la Universidad Santiago de Cali, junto a Viviana Gómez del observatorio, y explicó cómo puede articularse con otras dependencias; en esta ocasión, las entidades comprendieron la importancia del programa y las diferentes escalas que se manejan a nivel de proyecto.
- Participé en la reunión con la arquitecta Patricia Paz el día 13 de abril, de manera virtual, para finalizar los ajustes del diseño del Parque Nuevo Horizonte, incorporando rampas y demás necesidades para las personas con movilidad reducida.

CUOTA 04

- Participó en la reunión programada con el ingeniero eléctrico Lino y el arquitecto Kenedt Quintero en la Torre de Cali, piso 17, para mostrarles los avances y posibles diseños de luminarias. Con este avance, el ingeniero eléctrico Lino ya puede proyectar un diseño más detallado.
- Participó en la reunión con los arquitectos Juan Castillo, Kenedt Quintero, Gustavo Cosme y el ingeniero Andrés Muñoz, para revisar el presupuesto de los parques que se ejecutarán con el FEP.
- Participó con el arquitecto Kenedt Quintero en las reuniones de trabajo del boulevard de la 34, donde se tomaron decisiones de diseño.

CUOTA 05

- Participó en la reunión programada el 11 de junio de 2026 con el ingeniero eléctrico Lino y los arquitectos Kenedt Quintero, Juan Bernal, Steven Vásquez, José Zamorano y Miguel Vargas, en el Edificio Jorge Garcés, piso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		MAJA01.04.03.P002.F004
			VERSIÓN 002

4, para mostrarles los avances y posibles diseños de la ampliación del bulevar de la 34.

- Participó en la reunión del 5 de junio de 2026 con los arquitectos Gustavo Cosme, Kenedt Quintero, Patricia y Miguel Vargas, para revisar los avances y posibles ampliaciones de diseño al proyecto del bulevar de la 34.
- Participó en la reunión con los arquitectos Kenedt Quintero, Gustavo Cosme, José Zamorano y Miguel Vargas, y el ingeniero Lino, en la revisión del proyecto Jarillón del Río, presentado por la EDRU, el cual se viene trabajando para el desarrollo constructivo del mismo.
- Participó en la reunión del 13 de junio de 2026 con los arquitectos Kenedt Quintero, Juan Bernal, Steven Vásquez, José Zamorano y Miguel Vargas, para la presentación del proyecto del bulevar de la 34 a Melissa Vergara y al equipo de Vivienda.

5) Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 01

Realicé la propuesta del proyecto para la "calle del sabor" mediante el desarrollo de la planimetría correspondiente, incorporando de manera precisa todos los elementos y componentes requeridos para la implementación del evento. Esta representación técnica permitió organizar espacialmente la intervención y detallar las acciones necesarias para su correcta ejecución. La planimetría fue estructurada con el fin de facilitar la evaluación y autorización del proyecto por parte de las entidades competentes, garantizando que la propuesta se presentará de forma clara, integral y viable. Asimismo, este trabajo permitió avanzar en la coordinación con los desarrolladores, asegurando que los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

lineamientos técnicos quedarán definidos para su adecuada implementación.

CUOTA 02

Participó en la socialización del Parque Nuevo Horizonte, ubicado en la Comuna 13. Aunque previamente ya se había realizado una socialización de este proyecto con la comunidad, se llevó a cabo una nueva reunión con el objetivo de presentar algunos cambios en la materialidad y el mobiliario que se desarrolló para la propuesta. Durante este espacio se buscó dejar constancia ante la comunidad de que el proyecto continuará su desarrollo bajo nuevas premisas de diseño, sin dejar de lado las inquietudes, aportes y ejercicios participativos que se realizaron previamente con los habitantes para comprender las necesidades y solicitudes del sector. Asimismo, se aclaró que se espera ejecutar el proyecto con recursos del Fondo de Espacio Público (FEP).

CUOTA 03

- Participé en la implementación de un nuevo diseño para la carrera 9 – Centro. La propuesta amplía la zona vehicular con el fin de generar mayor espacio para el peatón y favorecer un recorrido más fluido en el centro. Asimismo, tuve en cuenta el cambio en la colorimetría propuesta para estas geometrías.

CUOTA 04

- Participó en la elaboración de detalles constructivos de los parques que van a ser financiados con el FEP, para completar el listado de entregables solicitados por la Secretaría de Vivienda.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

CUOTA 05

- Realizó la solicitud del diseño vehicular de la Carrera 28E1, necesario para el complemento del parque Nuevo Horizonte, Comuna 13, ya que en la topografía suministrada no se detalla con exactitud el desarrollo futuro de esa vía que articula al parque.

Ver evidencias :

https://drive.google.com/drive/folders/1y3R3ohYqwWoVo6krBtvL_v_NOQ8-H8yL

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4132.010.26.1.381 de 2026 .

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Back Up al área de sistemas.

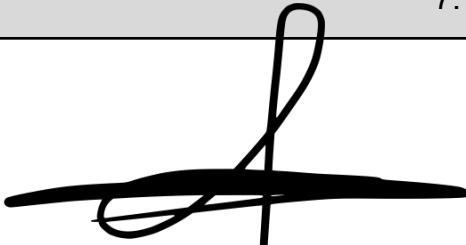
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico:N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



 MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO
 Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito Especial Santiago de Cali, 10 julio 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	10/07/2026	2. Número Consecutivo	DS	4132	2410
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN		6. Centro Gestor	4132	
7. Dirección - Organismo	AVDA 2 NORTE# 10 Y 11 PISO 10 CAM		8. Teléfono	602-6689100	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CORAL VILLOTA DANIEL ANTONIO		10. NIT/C.C.	1.004.214.104	2
11. Dirección	AV 5A NORTE # 20N-45		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	villotadaniel2000@gmail.com		14. Teléfono	3207472617	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS. CUOTA CINCO Y ULTIMA (5).				
16. Valor de la Operación	\$ 3.551.000	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4132.010.26.1.381-2026	18. CDP	3500258777 - 3500269242		
		19. RPC	4500404896 - 4500424648		
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN				
21. Valor del Contrato	\$ 17.755.000	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-17, 08:46:59 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1081381817
Período Cotización: mayo de 2026 Período Servicio: mayo de 2026 Referencia pago (PIN): 8822987649

PAGADO 17/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA			
Documento	CC-1004214104	Dirección	AV 5A NORTE #20 N - 45 VERSALLES	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3207472617	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA	
Representante Legal		Identificación		
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SLN	IGL	VAC	AVP	VCT	IAS AFP	IAS EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004214104	DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA	59	00													0	130.300	0	(25-14) COLPENSIONES		\$ 1.750.905	\$ 280.200	(ESSC18) EMISSANAR EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.800	\$ 514.100

8:30



Pagar servicios



Transacción exitosa

Empresa o servicio

PAGO SIMPLE (PILA) 01556281

Número de referencia de pago

8822987649

Valor a pagar

\$ 514.100

Fecha y hora de la transacción

17/06/2026 - 08:29

Número de autorización

924589

Finalizar

¿Necesita
Ayuda?

DE: DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA

PARA: MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO, Supervisor del contrato de prestación de servicios en el Departamento Administrativo de Planeación como profesional No.4132.010.26.1.381-2026

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación.

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación, me permito entregar el informe de las siguientes actividades realizadas en el periodo JUNIO de 2026:

Yo, DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA, identificado con la cédula de ciudadanía 1004214104 Cali, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 4132.010.26.1.381 de 2026 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Planeación”, realicé las siguientes actividades correspondiente a la 05 Cuota, en función de las obligaciones específicas del contrato:

1. Apoyar las visitas a los espacios públicos en el marco del análisis, diagnóstico, estudio y diseño técnico para intervenciones urbanas en espacio público bajo esquemas de presupuesto participativo, mobiliario urbano y urbanismo táctico de Santiago de Cali.

CUOTA 01

Realice la visita técnica a la carrera 10 junto con el equipo del TEP y el subdirector, con el propósito de definir la intervención de urbanismo táctico que se ejecutará en articulación con la Fiscalía. Después de analizar las condiciones físicas y dinámicas del sector, determinamos que la intervención se desarrollará a lo largo de la carrera 10, priorizando las intersecciones con las demás calles, con el objetivo de generar pasos peatonales seguros y mejorar las condiciones de movilidad y permanencia en el espacio público. Asimismo, la propuesta busca consolidar un lenguaje urbano coherente con otros proyectos ejecutados en la ciudad, como la intervención en la Plaza de Caicedo, garantizando continuidad en la imagen y en los criterios de diseño. De igual manera, se contempla la articulación con las iniciativas de arte urbano que actualmente se desarrollan en las fachadas de viviendas y establecimientos comerciales del sector, fortaleciendo así la apropiación comunitaria y la identidad del entorno.

CUOTA 02

Realice una visita técnica de seguimiento, priorizando la inspección en terreno del

Parque de las Raíces, ubicado en la Comuna 2. El objetivo de esta visita es validar los diagnósticos de diseño frente a la realidad física y las condiciones actuales del espacio público. Durante la jornada de campo, verifique que las propuestas de conectividad ecológica y paisajística se ajusten a las condiciones ambientales observadas en el sector, garantizando su viabilidad técnica y coherencia con el contexto territorial. Como resultado del análisis realizado en sitio, incorpora nuevos elementos al diseño, tales como mallas en la circulación propuesta, con el fin de generar una mayor relación con el componente ecológico del parque. De igual manera, incluyó la incorporación de mogadores y otros elementos informativos que permiten resaltar y facilitar la apreciación de su valor ecológico. Estos ajustes son integrados al diseño general, fortaleciendo su enfoque ambiental y su articulación con el entorno natural existente.

CUOTA 03

- Realicé una visita a la Comuna 13, en la cual participaron el DAGMA, la JAL y representantes de la comunidad. Durante el encuentro socialice los alcances proyectados para el año 2026 en relación con los proyectos del DAGMA y los POAI. Asimismo, brindé a la comunidad información sobre la financiación del Parque Nuevo Horizonte y los recursos disponibles para la inversión en otros proyectos.

CUOTA 04

- Realicé una visita el 13 de Mayo 2026 a la Comuna 13, Comuna 15 y Comuna 1, en la cual participaron la secretaria de Vivienda y una representante de la Comuna 13. Durante el encuentro se socializaron los alcances que debería tener cada parque y las preexistencias, al igual que lo que se busca en función de lo hablado con la comunidad.

CUOTA 05

- Realice una visita el 11 de junio a la Secretaría de Vivienda, en la Avenida 5AN #20-08, para la revisión de los 5 proyectos FEP. Allí se evaluaron los alcances, presupuestos y los diseños estructurales de cada parque, al igual que se pusieron condiciones de fechas de entrega y revisión.

- 2. Apoyar la elaboración de propuestas de diseño del espacio público según las necesidades de la comunidad, características de los emplazamientos y criterios establecidos en el marco normativo relacionados a proyectos de intervención en el Distrito.**

CUOTA 01

Realicé y participé activamente en los ajustes de diseño propuestos para los cinco parques que serán entregados. En estos cambios buscamos consolidar un lenguaje común en términos de materialidad, jerarquía e identidad urbana, garantizando coherencia entre los proyectos y su relevancia dentro de la estructura ambiental de la ciudad. La intención principal fue que estos espacios no funcionen de manera aislada, sino como un sistema articulado que configure una red de parques con alto impacto ambiental, social y paisajístico, fortaleciendo la conectividad ecológica y la calidad del espacio público. Los talleres desarrollados con todo el equipo técnico fueron fundamentales para alcanzar consensos en los criterios de diseño y lograr la aprobación integral de las propuestas, asegurando una visión compartida y estratégica para la ciudad.

CUOTA 02

Avancé en la consolidación y el detalle técnico de las propuestas de diseño para cinco (5) parques, desarrollando de manera específica el Parque de las Raíces, ubicado en la Comuna 02 y el Parque Nuevo Horizonte, en la Comuna 13. Durante este periodo, se enfocó en refinar la aplicación del lenguaje arquitectónico y paisajístico definido para el sistema, asegurando que la selección de materiales, el mobiliario y la colorimetría mantengan la coherencia necesaria para que los parques funcionen como un conjunto articulado de parques y no como piezas aisladas. Este proceso permite fortalecer la identidad integral del proyecto, garantizando unidad conceptual, técnica y estética entre las diferentes intervenciones.

CUOTA 03

- Desarrolle el diseño de la carrera 9 para la implementación de urbanismo táctico. Para ello, elaboré la planimetría y construí las propuestas a partir de fotografías tomadas previamente, sobre las cuales realicé el montaje de la intervención planteada.

CUOTA 04

- Desarrolle los cambios técnicos hechos por la Secretaría de Vivienda para el parque Nuevo Horizonte, al igual que la definición de materiales, como concreto pigmentado, concreto escobillado, zonas verdes y zonas de piedra de canto rodado. También, el desarrollo técnico y modular del bulevar de la 34, contemplando diferentes materialidades como adoquín y acabados en piedra, y se incorporaron secciones para tener mayor claridad de la relación con los residentes del sector.

CUOTA 05

- Desarrolle los entregables solicitados por la Secretaría de Vivienda para el parque Nuevo Horizonte. Al armar los entregables con las solicitudes pactadas, se realizaron secciones y tablas para identificar la materialidad y el acabado que hacen parte del diseño del parque.

3. Realizar cuando le sea solicitado informes, análisis o reportes de los procesos adelantados durante la ejecución del presente contrato.

CUOTA 01

Realice la presentación correspondiente a los cinco parques, estructurando un lenguaje claro y coherente que permitiera comunicar de manera efectiva un proyecto de carácter integral, dado que se trata de varias intervenciones articuladas bajo un objetivo común. La estrategia de presentación se planteó de forma narrativa, exponiendo cada parque de manera individual para explicar sus particularidades, y posteriormente destacando los elementos transversales que los relacionan como sistema urbano y ambiental. De esta manera, se logra evidenciar tanto la identidad propia de cada proyecto como su aporte conjunto dentro de una red estructurada. Asimismo, al igual que en la presentación de la intervención de la carrera 10, se propuso una primera aproximación sintética que permitiera exponer de manera clara el norte del proyecto y las posibles alternativas de desarrollo, facilitando la toma de decisiones y la retroalimentación estratégica

CUOTA 02

Actualice y elabore nuevos insumos para la presentación del proyecto integral de cinco (5) parques que pueden ser ejecutados con recursos provenientes del Fondo de Espacio Público, con el propósito de comunicar de manera clara y estructurada el concepto general de la propuesta. En este proceso, enfatizó la comprensión del proyecto no como intervenciones aisladas, sino como una red de parques articulados que pueden recorrerse y experimentarse de manera simultánea, promoviendo así una nueva dinámica turística y de integración comunitaria. La estructuración de la presentación se desarrolla a partir de tres ejes fundamentales: la articulación barrial, entendida como la conexión física y social con el entorno inmediato; el programa específico, que define las actividades y vocaciones particulares de cada parque; y la valoración ecológica, orientada al reconocimiento y puesta en valor de los componentes ambientales presentes en cada intervención.

CUOTA 03

- Actualice la planimetría del Parque Nuevo Horizonte, teniendo en cuenta factores

de movilidad y las necesidades de las personas con movilidad reducida, así como la incorporación de bordillos y losetas podotáctiles.

- Actualice el presupuesto del Parque Nuevo Horizonte, incluyendo el acabado de los bordillos y las bancas, los cuales se habían acordado como parte de su diseño.

CUOTA 04

- Actualice la planimetría del bulevar de la 34, incorporando el tramo 2, el cual es solicitado para ver la continuidad del proyecto.
- Actualice el presupuesto del Parque Nuevo Horizonte, incluyendo los juegos de primera infancia ya definidos, y anexó ítems como los bordillos de la llegada al parque. La actualización de este documento nos permite definir con la Secretaría de Vivienda el costo de cada parque.

CUOTA 05

- Actualice el conteo de áreas para el parque Nuevo Horizonte, Comuna 13, buscando que se cumpla el requerimiento de 70 % de zona verde y 30 % de zona dura, el cual es requerido para este tipo de proyectos.

4. Participar en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios convocados por la supervisión u ordenador del gasto para el cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

CUOTA 01

Participé en las reuniones técnicas desarrolladas para el avance de los cinco parques, en las cuales se definieron los criterios para su articulación y consolidación como un proyecto integral. Durante estos espacios analizamos los tiempos establecidos para su desarrollo, los ajustes necesarios en cada propuesta y las estrategias para optimizar su ejecución. Asimismo, discutimos la manera en que debían presentarse los proyectos, buscando unificar sus lineamientos de diseño y garantizar coherencia en términos de lenguaje formal, materialidad e identidad urbana. Estas reuniones fueron fundamentales para coordinar decisiones estratégicas y asegurar una visión conjunta en la implementación de los parques.

CUOTA 02

Participe en reuniones virtuales y presenciales, así como en talleres de trabajo, con el fin de socializar los avances del proyecto (5) parques y evaluar posibles ajustes desde los componentes técnico, funcional y ambiental en cada uno de los parques en desarrollo.

Estos espacios de articulación permiten consolidar observaciones, fortalecer las propuestas de diseño y garantizar que las intervenciones cumplan con los lineamientos requeridos para su presentación ante la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, en el marco del proceso de gestión de recursos.

CUOTA 03

- Realice la presentación de las labores del TEP el día 25 de abril en la Universidad Santiago de Cali, junto a Viviana Gómez del observatorio, y explicó cómo puede articularse con otras dependencias; en esta ocasión, las entidades comprendieron la importancia del programa y las diferentes escalas que se manejan a nivel de proyecto.
- Participé en la reunión con la arquitecta Patricia Paz el día 13 de abril, de manera virtual, para finalizar los ajustes del diseño del Parque Nuevo Horizonte, incorporando rampas y demás necesidades para las personas con movilidad reducida.

CUOTA 04

- Participé en la reunión programada para el 15 de mayo 2026 con el ingeniero eléctrico Lino y el arquitecto Kenedt Quintero en la Torre de Cali, piso 17, para mostrarles los avances y posibles diseños de luminarias. Con este avance, el ingeniero eléctrico Lino ya puede proyectar un diseño más detallado.
- Participé en la reunión el 12 de mayo 2026 con los arquitectos Juan Castillo, Kenedt Quintero, Gustavo Cosme y el ingeniero Andrés Muñoz, para revisar el presupuesto de los parques que se ejecutarán con el FEP.
- Participé en reunión virtual el 12 y 19 de mayo 2026 con el arquitecto Kenedt Quintero en las reuniones de trabajo del bulevar de la 34, donde se tomaron decisiones de diseño.

CUOTA 05

- Participé en la reunión programada el 11 de junio de 2026 con el ingeniero eléctrico Lino y los arquitectos Kenedt Quintero, Juan Bernal, Steven Vásquez, José Zamorano y Miguel Vargas, en el Edificio Jorge Garcés, piso 4, para mostrarles los avances y posibles diseños de la ampliación del bulevar de la 34.
- Participé en la reunión del 5 de junio de 2026 con los arquitectos Gustavo Cosme, Kenedt Quintero, Patricia y Miguel Vargas, para revisar los avances y posibles ampliaciones de diseño al proyecto del bulevar de la 34.
- Participé en la reunión con los arquitectos Kenedt Quintero, Gustavo Cosme, José Zamorano y Miguel Vargas, y el ingeniero Lino, en la revisión del proyecto Jarillón del Río, presentado por la EDRU, el cual se viene trabajando para el desarrollo constructivo del mismo.
- Participé en la reunión del 13 de junio de 2026 con los arquitectos Kenedt

Quintero, Juan Bernal, Steven Vásquez, José Zamorano y Miguel Vargas, para la presentación del proyecto del bulevar de la 34 a Melissa Vergara y al equipo de Vivienda.

5. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 01

Realice la propuesta del proyecto para la "calle del sabor" mediante el desarrollo de la planimetría correspondiente, incorporando de manera precisa todos los elementos y componentes requeridos para la implementación del evento. Esta representación técnica permitió organizar espacialmente la intervención y detallar las acciones necesarias para su correcta ejecución. La planimetría fue estructurada con el fin de facilitar la evaluación y autorización del proyecto por parte de las entidades competentes, garantizando que la propuesta se presentará de forma clara, integral y viable. Asimismo, este trabajo permitió avanzar en la coordinación con los desarrolladores, asegurando que los lineamientos técnicos quedarán definidos para su adecuada implementación.

CUOTA 02

Participé en la socialización del Parque Nuevo Horizonte, ubicado en la Comuna 13. Aunque previamente ya se había realizado una socialización de este proyecto con la comunidad, se llevó a cabo una nueva reunión con el objetivo de presentar algunos cambios en la materialidad y el mobiliario que desarrolle para la propuesta. Durante este espacio se buscó dejar constancia ante la comunidad de que el proyecto continuará su desarrollo bajo nuevas premisas de diseño, sin dejar de lado las inquietudes, aportes y ejercicios participativos que se realizaron previamente con los habitantes para comprender las necesidades y solicitudes del sector. Asimismo, se aclaró que se espera ejecutar el proyecto con recursos del Fondo de Espacio Público (FEP).

CUOTA 03

- Participé en la implementación de un nuevo diseño para la carrera 9 – Centro. La propuesta amplía la zona vehicular con el fin de generar mayor espacio para el peatón y favorecer un recorrido más fluido en el centro. Asimismo, tuve en cuenta el cambio en la colorimetría propuesta para estas geometrías.

CUOTA 04

- Participé en la elaboración de detalles constructivos de los parques que van a ser financiados con el FEP, para completar el listado de entregables solicitados por la Secretaría de Vivienda.

CUOTA 05

- Realice la solicitud del diseño vehicular de la Carrera 28E1, necesario para el complemento del parque Nuevo Horizonte, Comuna 13 se incorporó este perfil vial en el diseño, ya que en la topografía suministrada no se detalla con exactitud el desarrollo futuro de esa vía que articula al parque.

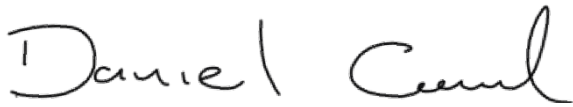
Yo, DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA, identificado con la cédula de ciudadanía 1004214104 certifico que me encuentro al día con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, conforme a la normativa aplicable, modalidad mes vencido, pagando Salud, Pensión y ARL, con un IBC Ingreso Base de Cotización de \$1.750.905 con número de planilla 1081381817 y numero de autorización 8822987649 para el PERIODO MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026, último mes exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de junio de 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Se adjuntan evidencias en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1y3R3ohYqwWoVo6krBtvL_v_NOQ8-H8yL

Firmado en: Santiago de Cali Distrito Especial, 10 DE JULIO DE 2026

A handwritten signature in black ink, reading "Daniel Coral". The signature is fluid and cursive, with the first name "Daniel" and the last name "Coral" written in a single continuous stroke.

DANIEL ANTONIO CORAL VILLOTA

Contratista

C.C. 1004214104

Copia: Expediente - contrato